



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/76

Jueves, 22 de abril de 2021

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento Municipal de Agua Potable, de Riego y de Saneamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, para que dicha modificación pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo se pondrá a disposición el expediente a cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a su disposición, en el portal web del Ayuntamiento, en la siguiente dirección <http://www.aytoarroyo.es/edictos>.

En el caso de no presentarse alegaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del referido Reglamento.

Arroyo de la Encomienda, a 9 de abril de 2021.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente.-Fdo.: José Rafael Velasco Rivero.

